



AVISO

PRESIDENCIA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes mediante *ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL QUE SE APRUEBA “EL PERÍODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICINCO”*, determinó la suspensión de labores del **22 de diciembre de 2025 al 08 de enero de 2026**, con motivo del disfrute del periodo vacacional del personal que labora en este órgano jurisdiccional.

En consecuencia, durante el periodo señalado no correrán plazos ni términos para la interposición y trámite de medios de impugnación, así como para computar cualquier otro plazo en materia electoral.

Finalmente, publíquese el presente aviso en los estrados de este Tribunal, y hágase del conocimiento público en la página de Internet y en la puerta principal de este órgano jurisdiccional, a efecto de garantizar su adecuada difusión a toda la ciudadanía.